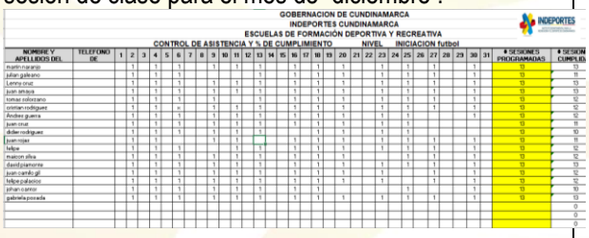
INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA								
Nombre del (la) contratista:	LUIS GONZALO POSADA QUINTERO							
Número de identificación:	1.073512781	**Tipo de documento**			Cedula de Ciudadanía			
Número del contrato:	590	**Pago número:**			7	de	7	
Período informado	01/12/2021 al 16/12/2021	**N° de Registro Presupuestal**			2021001595			
Cuenta bancaria - entidad:	*Nº 079959461*	Ahorro x			Corriente			
Valor del pago:	$883.200 OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOCIENTOS PESOS M/CT							
Fecha de Inicio:	17/06/2021	**Fecha de terminación vigencia inicial**			16/12/2021			
Prórroga:	SI		NO	x	**Fecha de terminación incluyendo prórroga**		N/A	
Adición:	SI		NO	x	Valor adicionado		N/A	
Suspensiones :	SI		NO	x	Periodo de Terminación		N/A	

Objeto del Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA” PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1. Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Efectué la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades como conformación de 3 grupos de trabajo (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento) apoyándome en las indicaciones del instituto de deportes de Funza y las juntas de acción comunal quienes son pilares fundamentales para el buen funcionamiento de la escuela de formación de futbol. 
2. Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	Realice satisfactoriamente el plan de trabajo teniendo en cuenta las fechas estipuladas por mi gestor provincial, se cargó la información al drive y todas las actividades del mes de diciembre como horarios y sitios de entrenamiento, planeaciones, plan pedagógico y malla curricular. Horarios: lunes, miércoles y viernes de 12:00 pm a 6:00pm y se realizaran en las fechas: 1,3,6,8,10,13,15 de diciembre del 2021.
3. Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir	Conforme 3 grupos regulares de la escuela formación deportiva futbol en diferentes categorías iniciación 6 y fundamentación 27 y perfeccionamiento 18 Se seguirán implementando estrategias para el mes de diciembre que permitan estructurar alcanzar la cobertura indicada Con un mínimo de 20 deportistas por categoría.

la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	
4. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, mínimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	Desarrolle 3 sesiones diarias, 9 semanales y 7 al mes para el mes de diciembre por cada categoría iniciación, fundamentación, especialización y se proyecta una actividad recreativa por semana. con las escuelas de formación deportiva futbol, Cada sesión esta compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. Cumpliendo con el número se sesiones acordadas para cada categoría en la escuela de formación de futbol del municipio de Funza Cundinamarca. Las sesiones se realizaran en las siguientes fechas 1,3,6,8,10,13,15 de diciembre del 2021. 
5. Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Presente la información a través de la plataforma para la inscripción de cada deportista, enviado a los padres la documentación correspondiente para que la diligenciaran como consentimiento informado, ficha de matrícula. Anexo a eso fotocopia del documento, certificado de la EPS. Se espera la entrega de esta información por parte de los padres de familia para posteriormente cargarla al drive por cada categoría iniciación, fundamentación y especialización. 

6. El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Tome la debida asistencia en cada sesión de entrenamiento en la categoría iniciación, fundamentación, perfeccionamiento, para el mes de agosto también con el debido registro fotográfico por sesión de clase para el mes de diciembre .  GOBERNACION DE CUNDINAMARCA INDEPORTES CUNDINAMARCA ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA CONTROL DE ASISTENCIA Y % DE CUMPLIMIENTO — NIVEL INICIACION futbol NOMBRE Y APELLIDOS DEL — TELEFONO DE — 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 — # SESIONES PROGRAMADAS — # SESION CUMPLID martin mariño 13 13 julian galeano 13 11 Lenny cruz 13 13 juan ramirez 13 13 tomas valoriano 13 12 cristian rodriguez 13 12 Andres guerra 13 12 juan cruz 13 11 didier rodriguez 13 10 juan rojas 13 11 felipe 13 12 maicon silva 13 12 david palomino 13 13 juan camilo gil 13 12 felipe palacios 13 12 johan castro 13 10 gabriela posada 13 13
7. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Informe que desarrolle las 7 planeaciones diarias, 9 semanales de forma adecuada y estructurada a la sesión para el mes de diciembre . (Calentamientos estiramientos corporal de todas las articulaciones, La central, (ejercicios de preparación individual y grupal, sistemas de juego y adaptación al planeación de estrategias, desarrollo de sistemas de juego. La final se refiera a la calma con juegos de relajación muscular y respiratoria, Charla técnica de lo visto en la sesión por cada una de las categorías. Se entregan para el mes de julio 39 sesiones, 13 por cada categoría iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. Las sesiones se realizaran en las siguientes fechas para cada nivel: 1,3,6,8,10,13,15 de diciembre del 2021
8. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realice las pruebas de aptitud física y medidas antropométricas donde se evaluó peso corporal, estatura de pie, estatura sentada, envergadura así como también salto horizontal, salto vertical, shuttle run, carrera de 50 y 20 metros planos y carrera a pie de 300 metros. Estas pruebas se realizarán en el cronograma estipulado por Indeportes Estás prueba Las realice el día 17 de noviembre. 
9. El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Desarrolle junto con el informe carta de certificación del municipio de funza Cundinamarca firmado por secretario deporte y recreación Yesid Fernando González flores.

	 Funza, 2 de noviembre de 2021 EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARALA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA CERTIFICA Que el señor LUIS GONZALO POSADA identificado con cedula de ciudadanía No 1073512781, presto sus servicios como profesor de futbol, durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de octubre de 2021, cumpliendo sus obligaciones establecidas en su respectivo contrato. Esta certificación se expide a solicitud del interesado para trámites ante Indeportes. YECID FERNANDO GONZÁLEZ Director Ejecutivo
10. Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Realice el evento deportivo y recreativo en el municipio de Funza, en la parte deportiva se organizó un intercambio en las canchas de la villa deportiva de Funza con los clubes deportivos estrella azul y Funza f.c, donde se contó con la participación de 3 categorías masculinas y una femenina, y el evento recreativo se realizó un circuito de destrezas muy impactante para la comunidad. esta actividad se realizó el 25 y 26 de noviembre de 2021 con ayuda de la secretaria de la mujer del municipio de Funza en el marco de la semana de la juventud realizada por dicha secretaria.  
11. Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logo o actividad que deba ser resaltado en el formato establecido por indeportes Cundinamarca	Realice una actividad de zumba y rumbaterapia junto con todos los profesores que trabajan con indeportes en el municipio de Funza. Esta actividad se realizo en el polideportivo del barrio el sol, en esta actividad también integramos a los padres de familia de los niños y se torno una actividad muy productiva y divertida.esta actividad se realizo el dia 14 de diciembre de 2021. .
12. Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones	Realice los protocolos de bioseguridad la desinfección con alcohol, gel y cloro para los zapatos, también se implemente que cada deportista lleve unos zapatos para cambio al momento de realizar la práctica en cada sesión de clase con las diferentes categorías iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19.

contractuales de forma habitual o por medios alternos.	 .
13. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	Asistí a todas las capacitaciones dispuestas por indeportes Cundinamarca, asi como también estuve atento a todas las disposiciones dadas por la gestora provincial de sabana de occidente. Estuve atento a los lineamientos dados por las redes sociales y compartí todos los eventos realizados por indeportes. 
14. Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la subgerencia técnica	Apoye las actividades realizadas por el instituto de deportes de Funza en el marco del festival de verano que se realizo del 24 de noviembre al 12 de diciembre de 2021 Torneo de futsal Festival departamental de voleybol Festival de baloncesto 3x3 Festival departamental de futbol 5
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Presento el informe al gestor Johanna Andrea Sandoval Gómez el 30 de noviembre del 2021 De los diferentes procesos que se han venido realizando en el drive.
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL
junio	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200
julio	1.462.400	$182.800	$234.000	$35.700
agosto	1.462.400	$182.800	$234.000	$35.700

septiembre	1.462.400	$182.800	$234.000	$35.700	54243455
octubre	1.462.400	$182,800	$234.000	$35.700	54682166
noviembre	1.462.400	$182,800	$234.000	$35.700	54953097
diciembre	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	55151239
Totales	$8.319.052	$1.141.200	$1.460.400	$222.900	

Gonzalo Posada.

firma
Luis Gonzalo posada quintero
CC. 1073512781

JOHANNA ANDREA SANDOVAL GOMEZ
APOYO A LA SUPERVISION

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205 Exy 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Nombre del Apoyo a la supervisión	JOHANNA ANDREA SANDOVAL GOMEZ
Cargo	GESTORTA PROVINCIA SABANA DE OCCIDENTE

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 590 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 16 de diciembre del 2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOCIENTOS PESOS ($883.200) a la cuenta de ahorros No. *079959461* del Banco AV VILLAS

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectuará bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 044 de 2018, expedida por la oficina jurídica del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$9.936.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 17/06/2021 al 30/06/2021	$772.800	$9.163.200
Pago 02	Del 01/07/2021 al 30/07/2021	$1.656.000	$7.507.200
Pago 03	DEL 01/08/2021 AL 30/08/2021	$1.656.000	$5.851.200
Pago 04	Del 01/09/2021 al 30/09/2021	$1.656.000	$4.195.200
Pago 05	DEL 01/10/2021 AL 30/10/2021	$1.656.000	$2.539.200
Pago 06	Del 01/11/2021 al 30/11/2021	$1.656.000	$883.200
Pago 07	DEL 01/12/2021 AL 16/12/2021	$883.200	0

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**x**	**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
FIRMA SUPERVISOR